

Guayaquil, Marzo 01 del 2018

A Los Señores Accionistas
CONSAPORF CONSTRUCTORA SANCHEZ PORTILLA F.S.A.
Ciudad.-

En su despacho:

He revisado el Balance General de la Compañía cortado al 31 de Diciembre del año 2017, sus respectivos Estados de Resultados los mismos que son de responsabilidad de la Compañía.

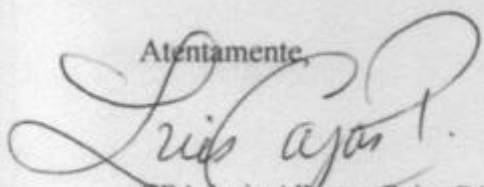
La revisión se efectuó mediante pruebas de las evidencias que respaldan las cifras, y además como parte de la revisión se considero lo relacionado a:

- 1.- Los Estados Financieros son cifras que fueron realizados de acuerdo a los Principios generalmente Aceptados.
- 2.-Es fiel cumplimiento de las Normas Legales y resoluciones.
- 3.- Los libros contables, registros, correspondencia y comprobantes se llevan de acuerdo a las normas establecidas.
- 4.-La adecuada custodia y conservación de los mismos.
- 5.- Los procedimientos y controles internos fueron de acuerdo a las actividades de la empresa.

En la revisión no se encontró ningún asunto que se merezca ser considerado o informado a ustedes.

Dejo constancia de la valiosa colaboración brindada por los administradores de la compañía, en lo relacionado al cumplimiento de mis informes.

Atentamente,



CPA Luis Alberto Cajas Pérez
Comisario